

19.986.408,03 pesetas, importando la fianza provisional 399.728,16 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Lugo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.113-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de las calzadas avenida del Zadorra y calle de La Peña.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Apertura y urbanización de las calzadas avenida del Zadorra y calle de La Peña.

Tipo: 5.639.043,03 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... el ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, ... de ... de 1965.—El proponente.

Vitoria, 15 de febrero de 1965.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—1.136-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Manuel Jiménez Montesdeoca, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 3.600 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el 25 de agosto de 1952, Grupo de «necesarios sin interés», bajo los números 5.157 de entrada y 4.593 de registro, a disposición de la Comisaría de Aguas de Las Palmas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que los hubiera encontrado se sirva presentarlos en la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes resguardos.

Las Palmas de Gran Canaria a 3 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Manuel Gustemps.—1.475-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dió llamarse Bárbara Romero Santos, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 943/64, instruido por aprehensión de transistores, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuan-

tía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 26 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 12 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.210-E.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a «Etablissements Dax Auto Peugeot», con domicilio en Dax (Landes), Francia, inculcado expediente 121/64;

Súbditos ingleses Malcam Jobb Adison y Richard Martin, ignorándose el domicilio, inculcados expediente 151/64; y

«Etablissements Jacot», 2, place Saint-Antoine, Le Chesnay, Francia, inculcado expediente 4/65, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, se ha señalado para el día 6 de marzo de 1965, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, afectos a los expedientes reseñados.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, a la hora y día señalado, quedando emplazados para que en su condición de inculcados, en uso de la facultad que al efecto les concede dicho precepto legal,

puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.215-E.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Luis Moreno Abujas, R. E. N. F. E. y otros, contra el fallo dictado por el Tribunal de Contrabando de Guipúzcoa en el expediente 69/1962, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, se encuentran de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de don Francisco Aramendi Altuna, cuyo domicilio se desconoce.

San Sebastián, 12 de febrero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.216-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Herrador Arroyo, cuyo último domicilio conocido era en San Crispín, número 2, sexto B, en Madrid, inculcado en el expediente número 823/63, instruido por aprehensión de descubrimiento de lubricante, que a las diez treinta horas del día 27 de febrero de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.220-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Herrador Arroyo, cuyo último domicilio conocido era en calle San Crispín, número 2, sexto D, en Madrid, inculcado en los expedientes números 872 y 873/63, instruido por aprehensión de lubricante (hidones), que a las diez treinta horas del día 27 de febrero de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1966.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.221-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco»

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 268 viviendas y 12 locales comerciales en La Coruña, ante la Secretaría de este Patronato en La Coruña, ya que se va a proceder a la devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

La Coruña, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, José Fernández Bacorell.—1.167-10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Electra de Extremadura, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA. a 13.200 ± 5 por 100/230-133 V. en la plaza de San Juan para servicio de alumbrado y fuerza motriz del sector.

Presupuesto: 312.513 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—1.198-B.

PALENCIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Plaza de San Lázaro, número 1), en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

«Eléctricas Leonesas, S. A.» solicita instalar línea de alta tensión a 10 KV. y centro de transformación de 25 KVA, en Villvieco. Presupuesto: 68.135,80 pesetas. Elementos nacionales.

«Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios entre los límites provinciales de Palencia-Santander. Presupuesto: 27.081,86 pesetas. Elementos nacionales.

«León Industrial, S. A.» solicita instalar derivación aérea a 22 KV. y centro de transformación de interperle de 25 KVA, en Respenda de la Peña para mejorar las instalaciones actuales. Presupuesto: 69.851,13 pesetas. Elementos nacionales.

Don Luis Carlón M. Pombo solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. y dos centros de transformación de interperle de 20 KVA., respectivamente, en Villajimena, finca «El Monte del Rey». Presupuesto: 406.240,88 pesetas. Elementos nacionales.

Don José Ramón Blanco solicita instalar línea de alta tensión a 10 KV. y centro de transformación de 10 KVA. en Carrión de los Condes para servicio a Estación Carburantes. Presupuesto: 58.894,27 pesetas. Elementos nacionales.

Palencia, 10 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—1.196-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de expropiación, primera fase, y ampliación del polígono «Los Palmerales», de Elche (Alicante)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos de expropiación, primera fase, y ampliación del polígono «Los Palmerales», sito en el término municipal de Elche (Alicante), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. Los proyectos citados estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, número 1, a las horas de oficina, interesándose a los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia de los mismos se ha remitido al Ayuntamiento de Elche, para que también en él puedan ser examinados. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acredita-

tiva de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: liquidación del impuesto de Derechos reales, declaración de herederos «abintestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de Plus Valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—4938-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 30.000 obligaciones de Centrales Térmicas del Norte de España (Terminor, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 30.000 obligaciones simples y al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/30.000, al interés anual del 7,8947 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, descontándose a los perceptores los impuestos correspondientes, excepto el de negociación de valores mobiliarios, siendo reembolsado el importe de su nominal antes del 2 de julio de 1962, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos, efectuándose el reembolso por sorteos anuales, comenzando en el año 1968, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por Centrales Térmicas del Norte de España (Terminor, S. A.) mediante escritura pública de 11 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de febrero de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—638-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Pedro Villegas Revilla ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—653-C.

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes: Mercedes González Raposo, 305,50 pesetas; Marcelino Trabadillo Trabadillo, 281,05. Depósitos de valores: Perpetua Interior 4 por 100; Apolinar Calados Barrios y Angela Calvo Prieto, 4.500; Nazario Esteban Prieto y Enriqueta Sanz Prieto, 22.500; Clementina Aldea Sánchez (viuda), 1.000.

Zamora, 12 de febrero de 1965.—El Secretario, E. Crespo.—638-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MURCIA

Extraviado resguardo de depósito de valores número 157, de fecha 12 de marzo de 1959, expedido a favor de don Juan Antonio López Navarro-Abanilla, comprensivo de tres acciones de 500 pesetas nominales del Banco Popular Español, números 294.111-12 y 198.210, se anuncia al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna se procederá a expedir el correspondiente duplicado, anulando el

primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Secretario general.—642-C.

BANCO SOLER Y TORRA

A los efectos legales se anuncia el extravío de los resguardos de depósito números 71.288, 126.212, 126.400, 131.988 y 144.721, expedidos por el extinguido Banco Soler y Torra, de Barcelona.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—649-C.

BIGAPINS PARK, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Aribau, 15, 5.º, 6.º

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social el día 9 de marzo de 1965, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del ejercicio 1964.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de febrero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—646-C.

HORMIGONES VALENCIA, S. A.

VALENCIA

Lauria, 22

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1965, a las once horas, la ordinaria, y a su terminación, la extraordinaria, en el domicilio social de esta Entidad, calle de Lauria, número 22, y bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Dividendos pasivos.

2.º Autorización al Consejo para ampliación de capital.

Caso de no concurrir el quórum suficiente en primera convocatoria se convoca para la segunda, en igual lugar, domicilio y hora del día 12 de marzo.

Valencia, 5 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Muñoz Pomer.—647-C.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 7 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 8, a las doce horas, en segunda, si procede, en el domicilio social en Pamplona, calle San Antón, 1, 3.º, al objeto de examinar y aprobar Memoria, balance, inventario, cuentas del ejercicio y gestión social, designación de accionistas censores propietarios y suplentes, debiendo tener presente lo dispuesto en los Estatutos sociales por tener derecho de asistencia a la Junta.

Pamplona, 15 de febrero de 1965.—El Presidente.—651-C.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones de la Cámara de Comercio el día 11 de marzo próximo, a las siete de la tarde, para el examen y aprobación de la Memoria y balance regularizado del último ejercicio, resolución sobre la distribución de beneficios y designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1965. Atendidos al artículo 14 de nuestros Estatutos, deben también cubrirse las vacantes producidas en este Consejo por expiración de término, procediendo a la elección de presidente y tres vocales.

Reus, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Busquets Crusat.—205-D.

**HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE»,
SOCIEDAD ANONIMA**

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para el día 28 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1964, así como la gestión social del Consejo.

2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 31 de enero de 1965.—El Director Gerente, Fernando Puertas Gallardo.—639-C.

**COMPANIA ANONIMA SERBERIAS
DEL MIÑO**

V I G O

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Velázquez Moreno, 12, Vigo) el próximo día 11 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Resolver sobre la situación que haya de adoptarse para el futuro desenvolvimiento de la Empresa o su posible liquidación.

Las proposiciones que en este sentido deseen presentar los señores accionistas deberán serlo con la anticipación de cinco días prevista en nuestros Estatutos.

Con igual anticipación deberán depositar los concurrentes en las Cajas de la Sociedad los títulos correspondientes o los respectivos resguardos que les acrediten su derecho de asistencia.

Caso de no reunirse para esta primera convocatoria el número de acciones suficiente la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo local.

Vigo, 12 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo, Enrique de Landecho.—643-C.

**COMPANIA ANONIMA SERRERIAS
DEL MIÑO**

V I G O

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 y siguientes de nuestros Estatutos se reunirá en el domicilio social, calle Velázquez Moreno, 12, en Vigo, el día 11

de marzo de 1965, a las once horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramiento de consejeros y de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no reunirse para esta primera convocatoria el número de acciones suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo local.

Los concurrentes deberán depositar en las Cajas de la Sociedad con cinco días de anticipación los títulos correspondientes o los respectivos resguardos que les acrediten su derecho de asistencia (artículo 29).

Con igual anticipación deberán presentarse las proposiciones que los señores accionistas deseen someter a la consideración de la general.

Vigo, 12 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo, Enrique de Landecho.—644-C.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

MADRID

Se convoca a los mutualistas pertenecientes a esta Entidad, asegurados del año 1964, para celebrar la Asamblea general ordinaria, según determinan los artículos XIV, XV y XVI del Reglamento de nuestra Entidad, en el domicilio social el día 29 de marzo próximo, a las siete de la tarde.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Presidente, Joaquín García Alfonso.—599-C.

FUNDACION «LAZARO GALDIANO»

La Fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo, ha acordado convocar la provisión de becas de ayuda a la investigación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas se destinan a estudios de erudición sobre Arte, para cuya continuación o ampliación sea imprescindible la consulta de fondos de investigación conservados fuera del lugar de residencia habitual del aspirante.

2.ª Pueden concurrir a dichas becas los investigadores españoles especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

3.ª Los aspirantes indicarán el lugar y tiempo de las becas que pretendan.

4.ª Los aspirantes presentarán los antecedentes que puedan justificar la concesión de la beca, indicando detalladamente los estudios preparatorios ya publicados o inéditos sobre el tema que se propongan desarrollar, así como los Centros culturales y profesores más idóneos dentro de la materia objeto de su investigación.

5.ª A la vista de las solicitudes la Fundación «Lázaro Galdiano», con arreglo a sus posibilidades presupuestarias, seleccionará las que estime más pertinentes, determinando la cuantía y el tiempo de disfrute de cada beca.

6.ª De la cantidad asignada a cada beca el beneficiario podrá retirar dos tercios al emprender el viaje, entregándosele el tercio restante al presentar la Memoria a que se refiere el párrafo siguiente.

7.ª Los becarios deberán presentar, en el plazo de tres meses de la terminación de las becas, una Memoria exponiendo los resultados de sus estudios.

8.ª Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspirante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día 1 de abril, al señor Director-Delegado de la Fundación «Lázaro Galdiano», Serrano, 122, Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director-Delegado, José Camón Aznar.—1.178-E.

PANIS, S. A.

(Industrias Reunidas del Pan)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día veinticuatro de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, y a las veinticuatro horas siguientes en segunda convocatoria, que se celebrarán en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Asturias, número 25, primero izquierda, Oviedo, para tratar de las cuestiones del siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, si hubiere lugar, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964.

2.º Nombramiento de consejeros y accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1965.

Junta extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 13, 26, 36, 38 y 39 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas de carácter general.

Oviedo, 8 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—182-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso

Venciendo el día 1 de marzo próximo el cupón número 10 de nuestros «Bonos convertibles», emisión febrero 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha 1 de marzo podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Bancode Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central,
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—637-C.

ALMACENES JORBA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el «quorum» exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora, el día 9 de marzo, y en uno u otro día, en el domicilio social (calle de Puerta del Angel, 19) para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1 de septiembre de 1963 a 31 de agosto de 1964, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1964-65.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de veinticinco o más acciones que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento de crédito) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a veinticinco podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 18 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—714-C.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social (Fernando, número 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964, resolver sobre la distribución de beneficios, proceder a la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, con el nombramiento consiguiente, y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el propio día 10 de marzo próximo, y a la misma hora, que se celebrará también en el domicilio social, a continuación y una vez terminada la Junta general ordinaria, para acordar sobre la propuesta de aumento del capital social y consiguiente modificación o adaptación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gurri Lobet.—1.318-12.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.